



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**SADE 520738 DEL 20 FEBRERO DE 2020 RESPUESTA A SOLICITUD GESTION COBRANZAS**  
**MARZO 13 DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de Sade 520738 de JUAN CARLOS ALVAREZ ARCILA

**HACE SABER:**

1.120.40.10-56.79-520738

Santiago de Cali, 20 de Febrero de 2020

Señoría,  
**JUAN CARLOS ALVAREZ ARCILA**  
 CRA 24F # 3 - 94 - CALI - VALLE DEL CAUCA  
 Celular: 3104739704



**ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD BAJO SADE 1350527 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020.**

En respuesta a su solicitud enviada a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, por medio del cual solicita, levantamiento de embargo, y devolución de título Judicial del vehículo placa CFP873, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle:

Que para adelantar el trámite de estudio de la Devolución de Títulos Judiciales, aplicado a ella/la señora LILIANA PATRICIA TOVAR VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 67022985, ante la Subdirección de Tesorería del departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, se hace necesario que nos aporte la siguiente información:

1. Certificación Bancaria del Banco a nombre de la señora **LILIANA PATRICIA TOVAR VILLEGAS** a la cual se consignará el dinero retenido para proceder a dar respuesta a su solicitud ante la Subgerencia de Gestión de Cobranza con un máximo de 30 días desde su fecha de expedición.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora **LILIANA PATRICIA TOVAR VILLEGAS**.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Atentamente,

**JOSE EYNER OBONAGA CALDON**  
 Subgerente de Gestión de Cobranzas.

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 13 Marzo de 2020.

El funcionario,

**SANDRA YANNETH RUEDA SILVA**  
 Profesional Universitaria

Fecha para desfijar el aviso Marzo 24 de 2020.  
 Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo